



**CONSEJO NACIONAL DE NEUMOLOGÍA A.C.**

**CÉDULA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA RECERTIFICACIÓN  
CAPÍTULO 6  
SUBESPECIALIDAD (ALTA ESPECIALIDAD)**

**LOS AÑOS PARA EVALUARSE EN ESTA CONVOCATORIA SON 2021, 2022, 2023, 2024 Y 2025.  
DEBIDO A LA PANDEMIA SE AJUSTÓ LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA ACREDITAR LOS CAPÍTULOS Y LA PUNTUACIÓN TOTAL MÍNIMA PARA ACREDITAR SE FIJÓ EN 125 PUNTOS.  
EL PUNTO NÚMERO 3 ES OBLIGATORIO, Y DEBE ACREDITARSE CON UN MÍNIMO DE 50 PUNTOS.  
LA EVIDENCIA ADJUNTADA EN LA PLATAFORMA DEBERÁ SER CLARA Y COHERENTE.**

<b>CAPÍTULO 6. Alta Especialidad</b>			
Este capítulo aplica para la recertificación de subespecialidad (alta especialidad) en Broncoscopia Intervencionista, Broncoscopia Pediátrica, Endoscopia Torácica, Fisiología Respiratoria, Medicina de Sueño y Rehabilitación Pulmonar.			
<b>Nº.</b>	<b>CARGO</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>PUNTUACIÓN ACUMULADA</b>
<b>1</b>	<b>PRÁCTICA PRIVADA DE ALTA ESPECIALIDAD</b>		
	Consultorio privado de alta especialidad, se documentará con recetario privado, notas y/o facturas emitidas. La evidencia debe ser específica para trabajo clínico de alta especialidad.	3 puntos por año	
<b>2</b>	<b>PRÁCTICA INSTITUCIONAL PÚBLICA O POR ORGANIZACIONES PRIVADAS:</b>		
	Jefe de servicio de alta especialidad.	3 punto por año	
	Médico adscrito en un servicio de alta especialidad.	2 punto por año	
<b>3</b>	<b>PROCEDIMIENTOS, ESTUDIOS O PROGRAMAS DE ALTA ESPECIALIDAD</b>		
	Procedimiento/programa terapéutico de alta especialidad, se documentará con informe de productividad (institucional), notas y/o reportes	1 punto por procedimiento/programa	
	Procedimiento/programa diagnóstico de alta especialidad, se documentará con informe de productividad (institucional), notas y/o reportes	1 punto por procedimiento/programa	
<b>4</b>	<b>ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE ALTA ESPECIALIDAD</b>		
	Actividades en el Consejo Nacional de Neumología dentro de una mesa de alta especialidad:		
	- Presidente	2 puntos por años	
	- Vocal	1 punto por año	
	Miembro de la mesa directiva de una sociedad (nacional o internacional) de alta especialidad	2 puntos por año	
	Miembro activo de sociedad médica (nacional o internacional) de alta especialidad	1 punto por año	
<b>5</b>	<b>EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA DE ALTA ESPECIALIDAD</b>		
	Congreso internacional de alta especialidad.	15 puntos	
	Congreso nacional de alta especialidad.	10 puntos	
	Curso internacional de alta especialidad.	10 puntos	
	Curso nacional de alta especialidad.	5 puntos	
	Taller de alta especialidad	1 punto por hora, máximo 15 puntos	
<b>6</b>	<b>ACTIVIDADES COMO DOCENTE</b>		
	<b>PROFESOR DE UN CURSO DE ALTA ESPECIALIDAD</b>		
	- Titular	3 puntos por año	



**CONSEJO NACIONAL DE NEUMOLOGÍA A.C.**

**CÉDULA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA RECERTIFICACIÓN  
CAPÍTULO 6  
SUBESPECIALIDAD (ALTA ESPECIALIDAD)**

	- Adjunto	2 puntos por año	
	Ponente en panel, foro, conferencia o mesa redonda de alta especialidad (se considera el puntaje por el total en evento académico y no por cada ponencia ya que estas varían en duración).		
	- Evento internacional	2 puntos por evento	
	- Evento nacional.	1 punto por evento	
<b>7</b>	<b>ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DE ALTA ESPECIALIDAD</b>		
	Trabajo Libre de Alta Especialidad	1 punto por trabajo	
	Publicación de Alta Especialidad	2 puntos por publicación	

La evidencia debe ser específica de la alta especialidad en evaluación.  
La evidencia debe ser clara y contundente.